



165

ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO NO. MM/DOP/004/FEFOM-15/IR-2015

EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2015, SE REUNIERÓN EN EL SITIO DE LA OBRA, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA NÚMERO MM/DOP/004/FEFOM-15/IR-2015 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2015 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 234, 235, 236, 237 Y 238, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

"PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MORELOS ENTRE MIGUEL HIDALGO Y CALLE REFORMA, PUEBLO DE SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC ESTADO DE MEXICO"

UBICACIÓN: SAN FRANCISCO COAXUSCO, ENTRE LAS CALLES MORELOS E HIDALGO METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

CONTRATISTA: GRUPO GCDEMEX, S.A. DE C.V.; RFC: GGC150121L18

LA CUAL CONSISTIÓ EN LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- Trazo y nivelación del terreno 1031.50 m2
- Excavación en caja 410.83 m3
- Compactación del terreno natural 1031.50 m2
- Suministro y colocación de base dementada estabilizada con cemento portland al 5% 342.54 m2
- Suministro y colocación de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor 1055.01 m2
- Acarreo en camión de material producto de la excavación 410.83 m3
- Pintura de guarnición 375.00 ml
- Luminarias. 2 pzas.

MONTOS DEL CONTRATO:

IMPORTE DEL CONTRATO	CON I.V. A.	\$ 721,742.99
IMPORTE DE CONVENIO ADICIONAL	CON I.V. A.	\$ 12,765.25
IMPORTE REAL EJERCIDO	CON I.V. A.	\$ 734,508.24

IMPORTE POR CANCELAR: \$ 0.00

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE INICIO: 05 DE OCTUBRE DE 2015 FECHA DE TÉRMINO: 03 DE DICIEMBRE DE 2015



468

ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO NO. MM/DOP/004/FEFOM-15/IR-2015

PLAZO DE EJECUCIÓN REAL

FECHA DE INICIO: 05 DE OCTUBRE DE 2015

FECHA DE TÉRMINO: 03 DE DICIEMBRE DE 2015

No. de Estimación	Importe	I.V.A.	Total
Est. No. 1	\$ 186,941.94	\$ 29,910.71	\$ 216,852.65
Est. No. 2	\$ 221,822.88	\$ 35,491.66	\$ 257,314.54
Est. No. 3	\$ 137,802.08	\$ 22,048.33	\$ 159,850.41
Est. No. 4	\$ 75,625.33	\$ 12,100.05	\$ 87,725.38
Est. No. 5	\$ 11,004.53	\$ 1,760.72	\$ 12,765.25
Finiquito			
Totales	\$ 633,196.76	\$ 101,311.47	\$ 734,508.23

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRAN EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTÓRICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL COMO LO INDICAN EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 12.58 Y SU REGLAMENTO, ARTÍCULOS 234, 235, 236, 237 Y 238.

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADORA: MAPFRE FIANZAS S.A.

No DE FIANZA: 0031600000213

IMPORTE: \$ 73,450.82

FECHA: 30 DE DICIEMBRE DE 2015.

VIGENCIA: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

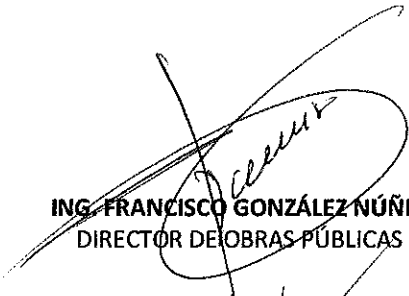
UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y POR LO TANTO, SE DAS POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN, EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE DE DERECHO PROCEDA, ASÍ MISMO, AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS NI RECLAMACIONES QUE HACER, POR LO TANTO SE DAN



ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO NO. MM/DOP/004/FEFOM-15/IR-2015


POR EXTINGUIDAS LA OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, CON LO ANTERIOR, SEDA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA, LEVANTANDOSE LA PRESENTA ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA "DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS"


ING. FRANCISCO GONZÁLEZ NÚÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. LUIS GABINO SORIANO VALDÉS
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


P. ING. D. SÉRGIO MERINO
VELÁZQUEZ
RESIDENTE DE OBRA


ING. JOSE MANUEL ROSALES
VELAZQUEZ
SUPERVISOR DE OBRA

POR "LA CONTRATISTA"


GRUPO GCDMEX, S.A. DE C.V.
ARQ. ELPIDIA FLORES DE LA CRUZ
ADMINISTRADOR ÚNICO


ARQ. ELPIDIA FLORES DE LA CRUZ
SUPERINTENDENTE DE
CONSTRUCCIÓN